

BOLETIN

DE LA

Asociación de Propietarios

de fincas urbanas de Logroño

DOMICILIO SOCIAL:

Muro de Francisco de la Mata, núm. 4, entlo.

Junio de 1910

SUMARIO

Sección oficial.—Beneficios que ofrece esta
Asociación á sus asociados.—Cámaras,
Asociaciones y Ligas de Propietarios.—
Nuevos socios.—Súplicas y noticias.—
Sección de anuncios.

Año II.

Número 6.



Imprenta EL RIOJANO

PROPIETARIOS

He decidido vender más barato que nadie los papeles pintados, cristales planos, inodoros, mosaicos, cal hidráulica de Zumaya, y otra porción de artículos.

JOAQUÍN REDÓN.-San Blas, Logroño

Sastrería y Camisería

DE PONS

La casa mejor surtida en géneros ingleses y exclusivos de ella.—El que quiera novedades, en otra no encontrará las que encuentre en esta casa.

Administrador de fincas urbanas

FRANCISCO MÍNGUEZ, oficial de la Secretaría de esta Asociación y por lo tanto bien informado en asuntos relacionados con la propiedad urbana, se ofrece á los propietarios para administrar esta clase de fincas.

Informes en la oficina de la Asociación

Pasamanería, Paquetería, Mercería y Quincalla

de **EMETERIO RUIZ Y COMP.^a**

(Sucesores de HIGINIO SÁENZ)

Especialidad en artículos para modistas y labores

Portales, 66.—LOGROÑO

BOLETÍN

de la

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS

de fincas urbanas de Logroño

SECCIÓN OFICIAL

Sesión de la Junta Directiva del día 24 de Abril

Bajo la presidencia de D. Pedro Ruiz Santolaya y con asistencia de los Sres. Bergasa, Redón, Castroviejo, Ruiz de Cenzano y Calvo, celebró sesión la Directiva á las doce de la mañana en el domicilio de la Sociedad y leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

El Sr. Presidente, en nombre de la Junta, dió la enhorabuena y bienvenida á los Sres. vocales electos en la última Junta General don Eduardo Castroviejo y don Quirino Ruiz de Cenzano, á quienes desde luego se les dió posesión de sus cargos, manifestando dichos Sres. su agradecimiento y prometiendo ayudar cuanto puedan por el engrandecimiento y prosperidad de la Asociación. Seguidamente se examinaron las cuentas del trimestre siendo aprobadas.



Por noticias particulares que tenían algunos Sres. de la Junta y quejas verbales que habían recibido de varios propietarios respecto á las dificultades é inconvenientes que se ponen por el Arquitecto Municipal para la construcción de obras y reformas en los edificios, por lo cual muchos se abstienen de edificar, siendo esto un perjuicio no solamente para los obreros de la construcción sino también para el ornato, embellecimiento y prosperidad de la capital, la Junta Directiva se ocupó con detenimiento del asunto, conviniendo en que se hacía necesario tomar algún acuerdo ó medida sobre el particular, llamando la atención de quien corresponda y en su vista acordó dirigir una comunicación á la Alcaldía interesando se den las órdenes oportunas para que por el Arquitecto Municipal se cumplan las ordenanzas Municipales en cuanto á construcciones de obras y que dentro de lo que las mismas disponen se den mayores facilidades para la edificación. También se acordó adquirir un mapa del plano de Logroño y colocarlo en las oficinas, para que los Sres. socios puedan examinarlo para y cuando les convenga.

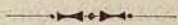
Por último, el Sr. Presidente dió cuenta de haberse ausentado de la localidad el Vice-Presidente 2.^o D. Fidel del Pueyo por el triste motivo de haber fallecido un hermano de dicho señor y se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Junta por la desgracia que aflige á dicho señor.

Comunicación que se dirigió en virtud del acuerdo tomado en la sesión anterior

«Por noticias particulares y quejas de algunos Sres. asociados, ha tenido conocimiento esta Asociación de que, por el Sr. Arquitecto Municipal, se ponen toda clase de dificultades y obstáculos á la construcción y reformas de la propiedad urbana, por cuyo motivo se abstienen de edificar algunos propietarios que desearían hacerlo; por todo lo que y al ocuparse de este asunto la Junta Directiva de mi presidencia, en sesión que celebró en el día de ayer, acordó dirigir á V. S. la presente interesándole dé las órdenes oportunas, para que, por dicho Sr. Arquitecto, se cum-

plan las ordenanzas Municipales en cuanto á ese particular se refieren y se den á la vez mayores facilidades para la construcción de obras, con las cuales se fomentaría el desarrollo de éstas, hoy casi paralizadas y todo redundaría en bien del ornato público y de los obreros de la construcción.—Lo que tengo el honor de participar á V. S. cumpliendo lo acordado para su conocimiento y efectos consiguientes, esperando de su reconocida rectitud, atenderá tan justa pretensión.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Logroño, 25 de Abril de 1910.—El Presidente, *Pedro Ruiz Santolaya*.—Sr. Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de esta capital.

Beneficios que ofrece esta Asociación á sus asociados



1.^o *El de Abogado.* Para consultas verbales y gratuitas sobre todo cuanto se relacione con la propiedad urbana.

Para la dirección también gratuita en los casos que sea ella indispensable en los juicios de desahucio, reclamación de alquileres ó de indemnización de perjuicios por desperfectos ó daños causados en las fincas por los inquilinos.

2.^o *El de Procurador.* Para gestionar y cobrar los alquileres á los inquilinos morosos.

Para representar gratuitamente, según poder que se le tiene otorgado, á todos los asociados, en los juicios de desahucio, de reclamación de alquileres y de indemnización de perjuicios.

3.^o *El de las costas judiciales.* El importe de las costas ó gastos que se causen en el Juzgado Municipal por tener que desahuciar inquilinos, serán de cuenta de la Sociedad siempre que el propietario justifique haberse informado en la Sociedad al admitir aquéllos en sus casas.

4.^o *El de garantía de los inquilinos.* La Asociación responde, mediante informe que da á sus asociados, de las condiciones ó cualidades de los inquilinos que aquéllos reciben.

5.^o *El de arrendamiento de fincas.* Los asociados pueden anunciar en el tablero colocado al efecto, los pisos, habitaciones y tiendas que tengan desalquilados en sus fincas y dar los datos ó antecedentes necesarios para su arrendamiento, que constarán en el registro que al efecto tiene la Asociación.

6.^o *El de consultas.* De todos los libros, registros, Beletines de otras asociaciones, leyes, circulares, disposiciones y demás que existen en la Asociación y tienen relación con la propiedad urbana.

7.^o *Boletín.* La publicación trimestral de un Boletín que se repartirá gratis á los Sres. asociados, para que en todo tiempo tengan conocimiento de las sesiones celebradas y acuerdos tomados por la J. D. y de todo aquello que interesa á la propiedad urbana.

8.º *El de Negociado de contribuciones.* Para la tramitación y resolución de altas y bajas de fincas en la Hacienda, cuyas hojas se extienden gratis en la Sociedad por el oficial de Secretaría, siendo únicamente de cuenta del propietario el importe de dichas hojas impresas.

Además, muy en breve y cuando el estado de fondos de la Sociedad lo permita, se nombrará un Arquitecto con arreglo á lo dispuesto en el art. 32, n.º 8.º del Reglamento, para la dirección gratuita de revoques, limpieza de atargeas, blanqueo de patios y tasación de los siniestros por incendio; reconocimiento de edificios y suscribir las solicitudes, oficios y demás que sea preciso para que el Ayuntamiento expida la oportuna licencia.

Y por último, el día que la Sociedad adquiera el carácter oficial de Cámara de la propiedad, se harán extensivos todos estos beneficios á los importantes que concede el R. D. de 16 de junio de 1907 á dichos organismos, tales como fundar en provecho de los asociados, Montepíos, Cajas de Ahorro y seguros en beneficio de los obreros de la construcción; contratar empréstitos y hasta obtener del Gobierno una subvención si lo necesitare.

Cámaras, asociaciones y Ligas de propietarios de fincas urbanas, con las cuales sostiene correspondencia esta Asociación de Logroño.

1. Cámara oficial de la propiedad urbana de Madrid, domiciliada en la calle Mayor, núm. 6.
2. Cámara Mútua oficial de la propiedad urbana de Barcelona, con domicilio en la calle de Escudillers, núms. 5, 7 y 9.
3. Sociedad de Defensa de la propiedad urbana de Barcelona, domiciliada en la calle de Reja San Rizo, núm. 71.
4. Cámara oficial de la propiedad urbana de Valladolid, con domicilio en la calle de Teresa Gil, núm. 22.
5. Cámara oficial de la propiedad urbana de Zaragoza, domiciliada en la calle del Caso, núm. 168.
6. Cámara oficial de la propiedad urbana de Vitoria, domiciliada en la calle de Monseñor Cadena y Eleta, núm. 4.
7. Cámara oficial de la propiedad urbana de Toledo, domiciliada en la calle de Garcilaso de la Vega, núm. 15.
8. Cámara oficial de la propiedad urbana de Oviedo, con domicilio en la calle de Porlier, núm. 3.
9. Cámara oficial de la propiedad urbana de Tortosa.
10. Cámara oficial de la propiedad urbana de Granada, domiciliada en la Plaza de Santa Ana, núm. 20.
11. Cámara de la propiedad urbana de Badajoz, con domicilio en la calle de Echegaray, núm. 1.
12. Cámara Gremial de la propiedad urbana de Barcelona, domiciliada en la calle de Cospe, núm. 1.
13. Asociación de propietarios de fincas urbanas de Bilbao, domiciliada en la Calle de la Estación, (Edificio Aurora).
14. Asociación de propietarios de fincas urbanas de San Sebastián, con domicilio en la calle de Monterola, núm. 9.

15. Asociación de propietarios de fincas urbanas de Santander, domiciliada en la calle de Hernán Cortés, núm. 1. (Arcos de Doriga).

16. Asociación de propietarios de fincas urbanas de Castellón de la Plana.

17. Asociación de propietarios de fincas urbanas de Cartajena, con domicilio en la calle del Aire, núm. 5.

18. Asociación de propietarios de fincas urbanas de Cádiz, domiciliada en la calle Valverde, núm. 9.

19. Asociación de propietarios de fincas urbanas de Ferrol, con domicilio en la Plaza de Sánchez Aguilar, núm. 1.

20. Asociación de propietarios de fincas urbanas de Sevilla, domiciliada en la calle de Boteros, núm. 19.

21. Asociación de propietarios de fincas urbanas de Huelva, con domicilio en la calle de Monasterios, núm. 35.

22. Asociación de propietarios de fincas urbanas de Jaén.

23. Asociación de propietarios de fincas urbanas de Gijón.

24. Asociación de propietarios de fincas urbanas de Reus, domiciliada en la calle Casal, núm. 12.

25. Asociación de propietarios de fincas urbanas de Tarra-gona.

26. Asociación de propietarios de fincas urbanas de Soria.

27. Asociación de propietarios de fincas urbanas de Avilés.

28. Asociación de propietarios de fincas urbanas de Vich.

29. Asociación de propietarios de fincas urbanas de Villa-franca del Panadés.

30. Liga de propietarios de fincas urbanas de Alicante, su domicilio, Parque, núm. 15, 1.

31. Liga de propietarios de fincas urbanas de Valencia, su domicilio, Samaniego, núm. 11.

32. Liga de propietarios de fincas urbanas de Murcia.

33. Liga de propietarios de fincas urbanas de Sevilla, su domicilio, Santa Clara, núm. 11.

34. Liga de contribuyentes por urbana de Pontevedra.

35. Liga de contribuyentes por urbana de Almería.

36. Liga de contribuyentes por urbana de Gerona.

37. Junta de Defensa de la propiedad urbana de Málaga.

NUEVOS SOCIOS

Han ingresado como socios D.^a Juana Gómez Olarte, D. José Aguilera Morera y D. Antonio Zarandona Samacola, á quienes la Directiva da la bienvenida y confía en que como todos los demás cooperarán con su ayuda á fomentar esta Asociación, atrayendo á la misma otros nuevos socios.

SÚPLICAS Y NOTICIAS

Existiendo en las oficinas de esta Asociación un libro registro de inquilinos para poder informar sobre las condiciones de los mismos á sus asociados, se ruega á éstos y suplica muy encarecidamente, que antes de alquilar las habitaciones de sus fincas, se pasen por Secretaría, donde se les facilitarán los datos necesarios y la correspondiente hoja de información, pues además de ser muy necesario este informe, se exige como requisito indispensable para tener opción al pago de gastos ó costas en los juicios de desahucio á que aquéllos dieran lugar.

Los señores Asociados que deseen anunciar las habitaciones que tengan desalquiladas en sus fincas, en el tablero colocado al efecto en el exterior de las oficinas de la Sociedad, pueden manifestarlo, bien de palabra ó por escrito, dando los datos é informes necesarios para el arriendo de las mismas, y tan pronto como las alquilen se servirán pasar el correspondiente aviso para renovar el anuncio.

El señor Abogado de la Sociedad don Antonio Gutiérrez de Bárcena, tiene abierto su bufete en su domicilio, calle Vara de Rey, número 11, 2.^o, derecha, donde pueden acudir los señores Asociados y consultar todos cuantos asuntos se relacionen con la propiedad urbana.

En las oficinas de la Asociación se facilitan á los Sres. Asociados, talonarios de recibos de alquiler con las condiciones de arriendo que fueron establecidas.

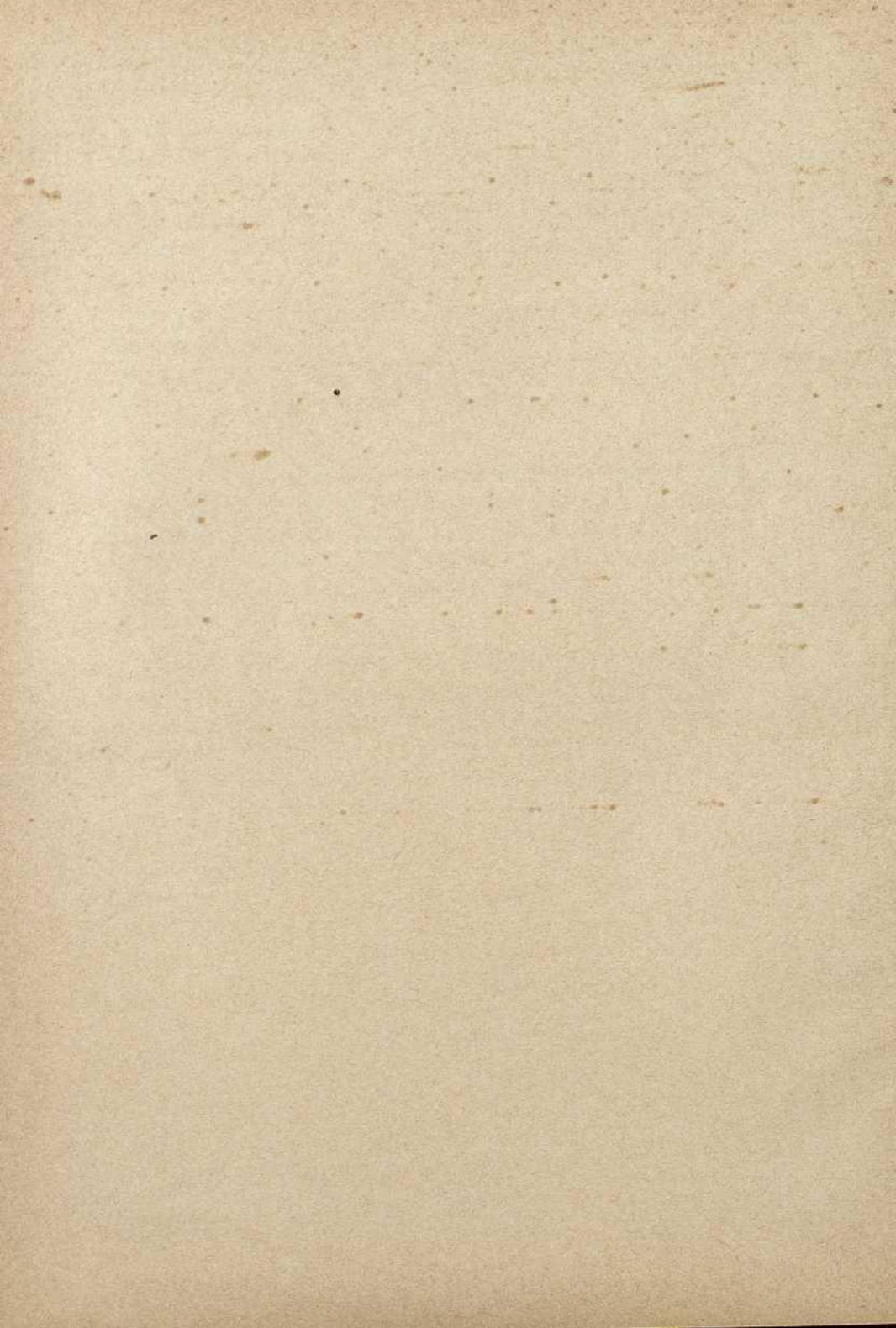
El Procurador don Domingo Apellániz tiene su despacho y domicilio en la calle de la Imprenta, núm. 3, 3.º, donde también está á disposición de los Sres. socios para la reclamación y cobro de alquileres á los inquilinos morosos, y representarlos en los juicios de desahucio y demás á que dieren lugar.

Si por olvido involuntario no hubiera recibido alguno de los Sres. asociados algún número de los Boletines que se *vienen* publicando, puede pasar por las oficinas de la Sociedad y se le entregará, así como otros si los necesitare.

Además de los Boletines que hasta la fecha nos han remitido, hemos recibido los correspondientes á la Cámara oficial de la propiedad urbana de Madrid, números 230, 231 y 332 de los meses de abril, mayo y junio y el núm. 1.º de la Asociación de Santander, á las cuales agradecemos su atención.

Por ser de utilidad para los propietarios, la Sociedad ha adquirido un mapa del plano de Logroño y ha sido colocado en las oficinas, donde pueden examinarlo los Sres. asociados cuando lo necesiten ó deseen.





Almacenes de Quincalla, Paquetería y Mercería

== *Román Maguregui* ==

DETALL: Mercado, 45 y Sagasta, 8 ✱ MAYOR: Bretón de los Herreros, 3, 5 y 7

== LOGROÑO ==

== *Zapatería del Comercio* ==

:: Jacinto García ::

Gran surtido de calzado económico y de lujo Especialidad en la medida

Calle del Mercado, núm. 122.—LOGROÑO

== Almacén de Coloniales ==

de Evaristo Pérez Iñigo

Precios sin competencia ✱ VINOS AL POR MAYOR

LA CAMERANA

Confitería de Santiago Andrés

Portales, núm. 32.—LOGROÑO

Pasteles variados, agujas calientes y los tan renombrados mazapanes de Soto; pastillas de café y un inmenso surtido de confitería barata.

Sombrerería

 DE VÁZQUEZ

Mercado, número 21.—LOGROÑO

Lo Mejor para limpiar toda clase de Metales y Cristales

 La pasta BRILLANTINA 

á 10 CÉNTIMOS PASTILLA en todas partes

Depósito, Ultramarinos 'La Salud, Mercado 110.—LOGROÑO

Camisería 25.000

  Julián Arazuri  

Especialidad en la confección de camisas á la medida

Portales, 78 (Frente á la Redonda)

Viuda de H. Arza

ALMACÉN DE COLONIALES  FÁBRICA DE HARINAS

DEPÓSITO DE GARBANZOS

La casa más antigua y mejor surtida

Viuda de H. Arza

OCHOA ALMACÉN DE CURTIDOS Y CALZADO

Especialidad en las obras á la medida

Mercado, 47 ~~~~~ LOGROÑO

LIQUIDACIÓN VERDAD

== !!25 POR CIENTO DE REBAJA DE SUS PRECIOS EN FÁBRICA!! ==

Se hace en todos los artículos de sombrerería de casa de

== ZALDIVAR ==

Con el fin de aminorar existencias para hacer el traspaso.

Para satisfacción del público he de manifestar que hay una gran colección de sombreros, gorras, bateleras para niños y sombreros de teja en seda y castor para sacerdotes, todo en clases superiores y moderno; pero quiero dejar el negocio por no poder atenderlo.

Gran Zapatería y Sombrerería ✻ Mercado, 48.—LOGROÑO



Para camas y muebles baratos

LA CÁMERA =====

===== RIOJANA

Delicias, núm. 2.—LOGROÑO

SASTRERÍA

— DE —

:: JOSE AGUILAR ::

Se confeccionan toda clase de prendas con arreglo al último figurín

San Blas, número 28.—LOGROÑO

: LA DOLOROSA :

AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES

— DE —

Manuel Amexeiras

:: :: Sucesor de JENARO SÁENZ :: ::

20 SAN JUAN 20

SERVICIO
COMPLETO

en

Feretros

y Coches

Fúnebres



CAJA
HIGIÉNICA

Corónas

Cintas

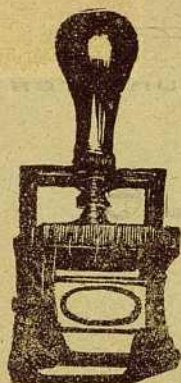
y

Ramo de Palma

Esta casa hace entierros desde el más humilde al más elevado, encargándose de todas las diligencias, hasta dejar al finado en su última morada; del traslado de cadáveres y de restos para dentro y fuera de la provincia.

NOTA.—Esta Agencia por decoro y seriedad del caso, no se introduce en ninguna casa sin previo aviso.

SERVICIO PERMANENTE



M. ANTOÑANA  Grabador

Logroño

Incrustaciones y damasquinos de oro y plata sobre hierro y acero. — Sellos de caucho y metal para tinta y lacre. — Placas esmaltadas para rotulaciones de calles y anuncios. — Chapas de metal, caladas, para marcar sacos, barricas, etc. — Grabados en toda clase de metales.

Muro Bretón de los Herreros, 1 (esquina a la calle de Sagasta)

Comercio de Tejidos y novedades para señora

Sastrería y artículos para caballeros

La Ibérica  SANTIAGO LABAD

PRECIOS FIJOS MARCADOS

Calle del Mercado, 70 y 72, y Marqués de Vallejo, 2 y 4

— LOGROÑO —

LA DROGUERÍA MODERNA

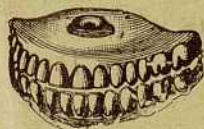
— DE —

Martínez y Castellanos

es la mejor surtida y la que vende más barato

Especialidad en sulfato de cobre y azufres

SAN BLAS, 7. — LOGROÑO



No se padece del estómago

CON DENTADURAS

GURREA

Cirujano Dentista

II de junio, núm. 7. — LOGROÑO

Empresa especial de Pompas fúnebres

— DE —

Jerónimo Miguel

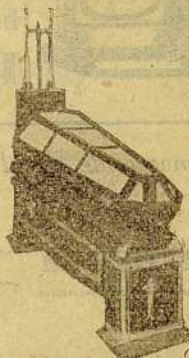
Marqués de S. Nicolás, 153. — LOGROÑO



Coches fúnebres desde lo más modesto hasta lo más suntuoso.

:: SERVICIO PERMANENTE ::

Servicio especial. Se encarga de las diligencias necesarias para los enterramientos hasta su terminación.



Hijos de Alesón

“EL RIOJANO,”

::: Portales, 90.—LOGROÑO :::

—•—•—

Imprenta.—Librería.—Encuadernación.—Objetos de Escritorio.—Papelería.—Aprestos para flores.—Artículos de Fotografía, Dibujo y Pintura.—Sellos de Caoutchout y metal.—Placas y rótulos esmaltados.—Postales y Cromós.—Estatuaria Religiosa.

Todos cuantos libros se anuncian en los periódicos pueden adquirirse en esta casa.